



CUADERNO DE PRESIDENCIA.
 Causa Penal Federal: **49/2015.**
 Sentenciado: **CARLOS EDUARDO MARTÍNEZ VARELA.**
 Auto: 16 de octubre del 2017.

PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR.

Boletín Judicial
 No. de Folio: **001910**

Recibido: *Horacio O.A.*
 Hora: *11:38*
16 OCT 2017

Atento al contenido del oficio **37548/2017**, del índice del Juzgado **Octavo** de Distrito en el Estado; por medio del boletín judicial, **comuníquese a los Jueces Menores Civiles y Mercantiles**; así como a los **Mixtos de las diversas Demarcaciones Territoriales y a los Jueces Penales, de Juicios Orales, Civiles en Materia Familiar y de Sucesiones, Civiles y Mixtos de Primera Instancia de los diferentes Distritos Judiciales del Estado de Morelos**, que el sentenciado **CARLOS EDUARDO MARTÍNEZ VARELA**, promovió amparo directo al inconformarse de la resolución de trece de septiembre de la presente anualidad, dictada por el Segundo Tribunal Unitario del Décimo Octavo Circuito dentro del toca **22/2017**; por lo que **se ordenó suspender de plano la ejecución de la sentencia ejecutoriada pronunciada en la causa penal 49/2015, hasta en tanto se resuelva el juicio de amparo** en alusión; y en lo que atañe a este Tribunal, es por la **suspensión de los derechos civiles** de que fue objeto el enjuiciado de mérito, con motivo de la sentencia condenatoria que se dictó en su contra por el término de **cinco años**, que se había hecho del conocimiento a los Jueces Menores y de Primera Instancia por medio del Boletín Judicial **7006**, publicado el veintiocho de septiembre del dos mil diecisiete.



SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

Cuernavaca, Morelos, 16 de Octubre del 2017.
 LA SECRETARIA DE ACUERDOS DE AMPAROS, ADSCRITA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

LIC. INGRID JOSLAYNE BENVHUEA RODRÍGUEZ

[Handwritten signature]